Hordinario sauado 22 de m.co 1664

En la muy noble y muy leal Ciudad
de Murcia y sala de su ayuntamiento della
a sauado veinte y dos dias del mes
de Marzo de mill y seiscientos y sesenta
y quatro años ante mi [illegible] escriuano de cauildo
desta Murcia se juntaron a lo hacer
como lo an de uso y costumbre es a sauer
el señor don Juan Antonio de Heredia [illegible]
[illegible] de Murcia [illegible] en esta
[illegible] de Granada [illegible] Justicia
mayor desta ciudad don Melchor de Soda(?)
[illegible] cauallero del abito de Santiago don Fran.co
[illegible] cauallero del abito de
Montiso(?) don P.o de [illegible] cau.o del abito de
Calatraua don Fran.co [illegible] cau.o del mismo
abito don Antonio Gaitero(?) Alonso Mon[illegible]
don P.o [illegible] de Barrandona don [illegible]
[illegible] de la [illegible] don Antonio Gaitero don Ju.o
[illegible] de Lacasa [illegible] don [illegible]
Antonio de Molina [illegible] regidores =
[illegible] y don [illegible] Juan Antonio
[illegible] de [illegible]
Nauarro [illegible] Garcia [illegible]
jurados =

Refazion — Que el contador ynforme sobre la rrefaccion
que pide doña Francisca [illegible] biuda de don
P.o Carrillo hijo dalgo de esta ciudad =

Idem — El contador ynforme sobre la rrefaccion que
pide don Luis Antonio de Nauarro [illegible] hijo dalgo
de esta ciudad =

Idem — Despachese libranza a doña [illegible] biuda
de [illegible] Ju.o [illegible] padre desta ciudad hijo
[illegible] de esta ciudad [illegible] quatro [illegible]
dalgo de esta ciudad